



DIRECTIVA N° 028-2015/MINEDU/DUGEL.02/AGP

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y TRATA DE PERSONAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EBR EN LAS I.E. DE LA UGEL 02**

**I. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene por finalidad normar la organización, ejecución y evaluación del PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y TRATA DE PERSONAS; dirigido a docentes tutores de nivel secundario, con el propósito de lograr, acciones intersectoriales de prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas, en el marco de la educación básica regular; contribuyendo desde la acción tutorial al desarrollo socio afectivo, que favorece el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes.

**II. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer e implementar en las instituciones educativas del nivel de educación secundaria de los Distritos de Independencia, Los Olivos, San Martín y Rímac; acciones intersectoriales de prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas, en el marco de la educación básica regular; contribuyendo desde la acción tutorial al desarrollo socio afectivo, que favorece el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes.

**III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer habilidades sociales en las/los líderes de las I.I.E.E.
- Promover que el personal docente desarrollen una constante labor preventiva promocional y de capacitación a docentes, estudiantes, madres y padres de familia de sus Instituciones Educativas y de sus zonas.
- Generar en las y los líderes escolares, la acción informada a fin de que realicen una interlocución válida en su grupo de pares.
- Informar y orientar para la identificación de los factores de riesgo y protección en casos de violencia familiar, sexual y maltrato infantil a fin de que puedan desarrollar acciones preventivas, detecten y deriven casos de violencia entre sus pares.

**IV. BASE LEGAL**



- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 27444 de Procedimientos Administrativos Generales.
- RM. N° 0622-2011-ED "Norma las actividades educativas del año 2012"
- Ley 27337 Código de las niñas, niños y Adolescentes.
- Ley 27942 Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual.



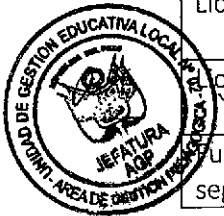
- Ley 26260 Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar.
- Ley N° 28950 Ley Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- R.M. N° 0405-2007-ED Aprueban lineamientos de Acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y violación de la Libertad Sexual a las/los estudiantes de instituciones educativas.
- Directiva N° 002-2006-VMGP/DITOE Normas para el Desarrollo de las Acciones y Funcionamiento de las Defensorías Escolares de la niña, Niño y del Adolescente (DESNAS) en las Instituciones Educativas.
- Directiva N° 001-2006- VMGP/DITOE, Normas para el desarrollo de la Campaña de Sensibilización y Promoción TENGO DERECHO AL BUEN TRATO que incluye a la Convivencia Escolar Democrática.
- Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.
- Directiva N°10-2014/DUGEL.02/AGP- Orientaciones Para el Programa de Capacitación Continua En La Prevención Integral De La Violencia, Familiar Y Sexual
- DIRECTIVA N° 06-2015/DUGEL 02/AGP "Orientaciones Para El Programa De Capacitación Continua En La Prevención Integral De La Violencia, Familiar Y Sexual – Acoso Sexual Callejero".
- R.M. N° 0556-2014-ED, que aprueba la directiva para el desarrollo del año escolar 2015 en las instituciones educativas de básica y técnico productiva.

## V. DISPOSICIONES GENERALES

### 6.1. De la organización:

La organización y ejecución del taller de capacitación está conformado por:

ORGANIZADORES	
Lic. Aurelia Pasapera Calle	Director de la UGEL 02
Lic. José Ricky Cruzalegui Arellano	Docente Especialista UGEL-02
Lic. Kelly Marilyn Soplá Rojas	Especialista de Promoción del CEM Independencia
Psic. María Lourdes Erhuay Chilingano	Especialista Social CEM Los Olivos
Lic. Bethy Hernández Domínguez	Especialista de Promoción del CEM Independencia
Lic. Steffanny Muñiz Carrasco	Especialista de Promoción del CEM Rímac
Funcionarios responsables de la comunidad educativa según distrito de referencia de las I.E.	Gobierno Local de Independencia, Los Olivos, SMP y Rímac



### 6.2. Alcance



Docentes Tutores de nivel secundario de EBR de las I.E. correspondientes a la jurisdicción de la UGEL- 02.

#### 6.3. Metas:

- Se convocara 50 docentes para tener como mínimo 30 Docentes capacitados por cada uno de los distritos de jurisdicción de la UGEL 02 (Independencia, Los Olivos, SMP y el Rímac).
- Insertar en el Plan de Tutoría del Aula las 17 sesiones del Programa y aplicarlo en la hora de tutoría, cada uno de los docentes capacitados.
- Realizar 02 talleres dirigido a las familias orientado a prevenir situaciones de violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas, involucrándolas en la formación integral de sus hijas e hijos.
- Fomentar la implementación de la tutoría individual.

#### 6.4. Grupos de capacitación

- Los talleres de capacitación se ejecutarán en 4 grupos, toda vez que se ejecutaran por distrito donde se ubiquen las Instituciones Educativas públicas. En cada distrito se ejecutaran 17 sesiones.

N°	DISTRITO	Fechas	Mes	Lugar de ejecución del proceso
1	INDEPENDENCIA De 2:30 a 6:00	A partir del jueves 11 de junio se realizaran todos los jueves y viernes	Junio, julio, Agosto	Auditorio de desarrollo económico, ubicado en el primer piso de la municipalidad Independencia ( K.m 4.5 de la av. Túpac Amaru altura del paradero farmacia Independencia - dentro de la Municipalidad Independencia)
2	LOS OLIVOS De 2:30- 6:00	A partir del miércoles 10 de junio se realizaran todos los miércoles y viernes	Junio Julio Agosto	Aula Magna de CIELO; ubicado en Av. Universitaria 2202 – Los Olivos
3	SAN MARTIN DE PORRES 2:30-6:00	A partir del miércoles 10 de junio se realizaran todos los lunes y miércoles	Junio Julio Agosto	Auditorio de la Municipalidad de San Martin de Porres
4	RÍMAC 2:30-6:00	A partir del miércoles 10 de junio se realizaran todos los martes y jueves	Junio Julio Agosto	Auditorio de la I.E. María Parado de Bellido.





- Conforme se ejecutan los talleres de capacitación paralelo se deben ir ejecutando las sesiones de tutoría y ejecutando los talleres con padres.

#### 1. Perfil de las/los participantes:

Las y los participantes del programa de Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas se seleccionarán según los siguientes criterios:

- Ser docentes tutores del nivel de educación secundaria de las Instituciones Educativas de las zonas de intervención.
- Es importante el compromiso y el deseo de involucramiento en el proceso de formación, más que por designación debe primar el interés voluntario en participar en todo el proceso.
- No poseer ningún tipo de observancia por denuncias y/o otras razones de inadecuadas relaciones con los alumnos y alumnas de las Instituciones Educativas de enseñanza

#### 6.5. Metodología y Estrategias de Capacitación.

Los cursos-taller son teórico-práctico enfocado al desarrollo de capacidades y habilidades del docente.

Módulos	Sesiones
I. Gestión e implementación de la Tutoría	La Tutoría y Orientación Educativa
II. Sexualidad Integral e Identidad	Sexualidad como Integralidad.
	Sexualidad en el curso de vida.
	Sexualidad y estilos de vida saludable.
	Previendo la paternidad y el embarazo en la adolescencia.
	Previendo la Trata de Personas
III. Equidad e igualdad de género	Sexualidad, derecho y Ciudadanía.
	Género. Estereotipos.
	Género y Socialización.
	Masculinidad.
	Reconociendo el derecho de la mujer a vivir una vida libre de Violencia.
Violencia Familiar y Sexual	La Familia.
	Pautas de crianza
	Violencia familiar.
	Situaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.





	Servicios de atención de la violencia familiar y sexual
	Normatividad sobre maltrato infantil y abuso sexual desde las instituciones educativas.

#### 6.6. Responsabilidades asumidas :

##### Compromisos de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 a cargo de las Instituciones Educativas:

- La UGEL 02 a cargo de las instituciones educativas del distrito Independencia emitirán una Directiva y/o Resolución a fin de formalizar la participación y el reconocimiento al finalizar el proceso de capacitación de las y los docentes participantes.
- Emitir el oficio de convocatoria del proceso así como acompañar el desarrollo del mismo.
- Para iniciar el proceso de capacitación las/los participantes deben estar debidamente inscritos y oficializados por sus DRE y/o UGEL respectivas o sus Directores de sus Instituciones Educativas según corresponda adjuntando la ficha de inscripción (Anexo2) a la UGEL 02 y/o CEM Independencia.

##### Compromisos de las Instituciones Educativas participantes:

- Brindar las facilidades para implementación del programa.
- Facilitar la asistencia de los docentes tutores inscritos a las sesiones formativas.
- Promover la conformación y funcionamiento de los comités de TOE.
- Afiliar la IE al SISEVE.
- Incorporar las acciones de prevención en el PAT.
- Contar con un cuaderno de incidencias para registro de los conflictos que ocurren en la IE.
- Brindar facilidades para el desarrollo de los talleres dirigidos a padres y madres de familia.
- Aplicar los protocolos de intervención, para derivar los casos detectados de violencia familiar y sexual a las instituciones que brindan servicios de protección.

##### Compromiso de los Docentes:

- Asistir a los talleres formativos.
- Apoyar la gestión y funcionamiento de la tutoría en sus instituciones educativas.
- Insertar en el Plan de Tutoría del Aula las 12 sesiones del Programa y aplicarlo en la hora de tutoría.
- Realizar 02 talleres dirigido a las familias orientado a prevenir situaciones de violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas, involucrándolas en la formación integral de sus hijas e hijos.
- Coordinar con el Director la IE la derivación oportunamente de posibles casos detectados de violencia familiar aplicando protocolos de intervención.
- Fomentar la implementación de la tutoría individual.



##### De la Convocatoria y organización

- Coordinar con las autoridades educativas el inicio de la convocatoria para la implementación del Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, embarazo en adolescente y Trata de personas.
- Identificar las instituciones educativas de EBR del nivel secundario a intervenir.
- La UGEL formaliza la convocatoria mediante Oficio de invitación a las instituciones educativas.



- Se puede pre- inscribirse vía email enviando la ficha de inscripción al email: kellysopla\_obst@yahoo.es (CEM Independencia), cemolivosmimdes@gmail.com (CEM Los Olivos),
- bethy-hernandez@hotmail.com (CEM San Martín de Porres), estefany08@outlook.es (CEM Rímac).
- Realizar la inscripción de los docentes, teniendo en cuenta el perfil de los participantes.
- Realizar las gestiones necesarias para la selección de la sede en donde se desarrollaran las sesiones de capacitación a docentes.
- Coordinar con los profesionales de las mesas de concertación y/o de UAIFVFS de los CEMs para el desarrollo de los temas consignados en los módulos de formación.

#### 6.7. Evaluación

La aplicación del Pre y Post test forman parte de la evaluación de los resultados, para ello se ha considerado aplicar los instrumentos al inicio y final del desarrollo de los módulos de capacitación de docentes y de la implementación de la tutoría grupal en las aulas.

#### 6.8. Certificación

Se brinda certificación a todos los docentes participantes que hayan cumplido con:

- Asistencia a las sesiones de capacitación para docentes.
- Desarrollo de las 17 sesiones del programa de prevención en aula.
- Aplicación del pre y post test a estudiantes.
- Desarrollo de dos talleres con familias.
- Implementación de la tutoría individual.

Se certificará por 200 horas pedagógicas, que comprende el desarrollo de los temas, unidas a las estimadas por elaboración y/o preparación de sesiones y/o talleres y al desarrollo de tareas.

- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 y el Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (PNCVFS-MIMP) emitirá un certificado siempre que acrediten el 90% de participación junto con una nota mínima de 13 de los Programas de Formación en los Distritos de Independencia, Rímac, Los Olivos y San Martín de Porres según corresponda.
- Se emitirá Certificados para todas y todos que participen en calidad de ponentes así como al equipo organizador de este proceso

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, reconocerá a las/los capacitados, emitiendo una R.D. de Felicitación por el apoyo y el trabajo realizado en la IE a beneficio de la comunidad estudiantil.



#### 6.9. Del Financiamiento y Afectación Presupuestal

Recurso humano, logístico y otros del PNCVFS-MIMP, UGEL 02 y Gobierno Local según distrito que corresponda.



## 7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- La convocatoria y desarrollo de los talleres, estará a cargo del Equipo de Especialistas de los CEMs según distrito de ejecución, Especialista de AGP y Gobierno Local donde se ejecute.
- El Informe de las sesiones de tutoría y talleres con padres será elaborado por los Docentes, debidamente sustentado con listas y registro fotográfico en un plazo no mayor a 10 días de la ejecución.
- La asistencia de los docentes participantes al programa de capacitación es de carácter obligatorio, debiendo asistir con puntualidad.
- El promotor CEM con ayuda especialistas de TOE y gobierno local deberá procesar los resultados del pre y post test de docentes para ser remitido a la sede central del PNCVFS – UPPIFVFS, UGEL 02 y Gobierno Local.
- Toda la documentación del Programa de Prevención deberán encontrarse debidamente ordenada y archivada así como los materiales elaborados por los docentes para fines de monitoreo y/o supervisión en el CEM Independencia.

## VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 8.1. Los Directores de las Instituciones Educativas deberán brindar facilidades a los docentes participantes para la asistencia a los talleres en forma presencial y asistencia técnica.
- 8.2. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por el Equipo de Especialistas y Asesores Pedagógicos del Área de gestión Pedagógica de la UGEL 02.

## IX. Anexo

Anexo 1: Ficha de Inscripción

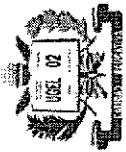
San Martín de Porres, mayo de 2015



Directora de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local 02



FICHA DE INSCRIPCIÓN



PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL,  
EMBARAZO EN ADOLESCENTE Y TRATA DE PERSONAS EN I.E. DEL NIVEL DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EBR - MINEDU-MIMP”

DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES:

1. Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_
2. Sexo: H ( ) M ( ) H= HOMBRE M=MUJER
3. Fecha de Nacimiento: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_
4. Edad \_\_\_\_\_
5. DNI: \_\_\_\_\_ 6. Carrera Universitaria: \_\_\_\_\_
7. Qué curso desarrolla en I.E. y cargo: \_\_\_\_\_  
Es tutor ( SI ) ( NO ) \_\_\_\_\_
8. Nombre de I.E.: \_\_\_\_\_
09. Dirección de I.E.: \_\_\_\_\_
10. Distrito: \_\_\_\_\_ 11. Prov. \_\_\_\_\_
12. Dpto.: \_\_\_\_\_
13. Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ 14. Teléfonos Celulares: \_\_\_\_\_
15. E-mail personal: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_
16. Twitter: \_\_\_\_\_
17. Facebook: \_\_\_\_\_
- Nombrado ( ) Contratado ( )
- Docente de Nivel secundaria ( ) y/o nivel primaria ( )

FICHA DE INSCRIPCIÓN



PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL,  
EMBARAZO EN ADOLESCENTE Y TRATA DE PERSONAS EN I.E. DEL NIVEL DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EBR - MINEDU-MIMP”

DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES:

1. Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_
2. Sexo: H ( ) M ( ) H= HOMBRE M=MUJER
3. Fecha de Nacimiento: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_
4. Edad \_\_\_\_\_
5. DNI: \_\_\_\_\_ 6. Carrera Universitaria: \_\_\_\_\_
7. Qué curso desarrolla en I.E. y cargo: \_\_\_\_\_  
Es tutor ( SI ) ( NO ) \_\_\_\_\_
8. Nombre de I.E.: \_\_\_\_\_
09. Dirección de I.E.: \_\_\_\_\_
10. Distrito: \_\_\_\_\_ 11. Prov. \_\_\_\_\_
12. Dpto.: \_\_\_\_\_
13. Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ 14. Teléfonos Celulares: \_\_\_\_\_
15. E-mail personal: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_
16. Twitter: \_\_\_\_\_
17. Facebook: \_\_\_\_\_
- Nombrado ( ) Contratado ( )
- Docente de Nivel secundaria ( ) y/o nivel primaria ( )